



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 08 JUN 2018

Res. H. N° 0710/18

Expte. N° 4.375/18

**VISTO:**

La Nota N° 001487 mediante la cual la Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA, solicita a la Escuela de Antropología, ayuda económica para solventar parte de los gastos generados, en el dictado del curso de posgrado denominado "Arqueología de la Arqueología Argentina. El desarrollo histórico disciplinar" a cargo de la Dra. Paola RAMUNDO entre los días 7 y 9 de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Prof. LEDESMA, justifica su pedido en que alumnos de la Carrera de Antropología solicitaron la inscripción al curso, ya que, su temática corresponde a contenidos de teoría e historia de la arqueología que no pueden ser abordados con profundidad en las asignaturas de arqueología de la carrera;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de la Profesora LEDESMA, otorgando una ayuda económica de PESOS TRES MIL CON 00/100, (\$3.000,00), destinado al pago de Honorarios de la Dra. Paola RAMUNDO;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

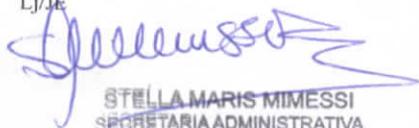
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** a la Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA, la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (**\$3.000,00**) en concepto de ayuda económica para cubrir los gastos de Honorarios de la Dra. Paola Silvia RAMUNDO, la que tendrá a su cargo el dictado del curso de posgrado denominado "Arqueología de la Arqueología Argentina. El desarrollo histórico disciplinar" entre los días 7 y 9 de junio del corriente año.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Antropología".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/IE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
DANIEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa